DIARIO BALEAR.

MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 1830.

San Teodoro mártir.

Sale el sol á las 6 horas y 58 minutos y se pone á las 5 horas y 2 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 13 de octubre.

Se ha insertado en el boletin de las leyes número 374 un decreto, por el cual se concede á Mr. Aguado la facultad para construir sobre el Sena en Ris-Orangis un puente colgante, concediéndole por 90 años los derechos de pontazgo que en él se perciban.

—El dia 8 de este mes recibió S. M. en audiencia particular á Mr. Rumpff, quien tuvo el honor de presentarle las cartas que lo acreditan cerca de la corte de Francia en calidad de Ministro residente de las ciudades libres Anseáticas de Hamburgo, Bremen y Lubeck, y de la ciudad libre de Francfort.

En los mismos términos recibió el dia 13 á Monseñor Lambruschini, arzobispo de Beryta, que presentó las cartas en que el Santo Padre lo acredita en la corte de Francia con el carácter de Nuncio de la Santa Sede Apostólica; al Sr. conde Gustavo de Loewenhielm, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario del Rey de Suecia y Noruega, quien presentó las credenciales en que su Soberano lo acredita bajo aquella calidad cerca de la corte de Francia; y al coronel de la Sollaye, encargado por S. A. R. el gran duque de Baden de entregar al Rey la respuesta de su Soberano á la carta en que S. M. le notificó su advenimiento al trono.

—El Emperador de Rusia ha dado su consentimiento para que se forme una sociedad, cuyo objeto es establecer la navegacion por el vapor entre Petersburgo y Lubeck. Segun el reglamento aprobado debe esta sociedad construir ó comprar dos grandes barcos de vapor, que navegarán con pabellon ruso de un puerto á otro desde la primavera de 1831. Se la ha concedido el privilegio esclusivo, que disfrutará por solos 12 años, de trasportar pasageros y géneros de todos los puertos del mar Báltico, situados al Sur del grado 55 de latitud septentrional, á los del golfo de Finlandia, y vice versa.

—Escriben de Petersburgo con fecha del 26 del pasado que el conde de Nesselrode se hallaba ya en aquella corte. Las noticias de lo ocurrido en Bruselas han hecho la mas viva impresion en esta capital, por el afecto que el Emperador tiene á su hermana la princesa de Orange; asi es que se aguarda con impaciencia el desenlace de aquellos sucesos. Se ha diferido la salida del general Athalin. Se cree que no se verificará hasta principios de octubre, y que al mismo tiempo se espedirán para el conde Pozzo-di-Borgo las nuevas credenciales.

Continúa el artículo sobre el ecsámen de la acusacion de los antiguos Ministros.

Volvamos á seguir con el informante la serie de los acontecimientos.

A juicio de la comision el Ministerio de 1828 habia hecho tan señalados servicios en la primera sesion, "que seria una ingratitud no confesarlo." En efecto, habia puesto el poder de las elecciones en manos de las juntas directoras, haciendo que la corona se desprendiese de todo medio legal de contener los estragos de que hoy se envanece la imprenta. Mas como en la segunda sesion intentó detenerse y no acceder á mas concesiones, fué atacado con tanto encarnizamiento como los que habian resistido al impulso de la revolucion. Se nombró despues el Ministerio de 8 de agosto, lo cual fué, segun la comision, un ultraje hecho á la Nacion: primero por el nombramiento del ministro de la Guerra, que humillaba al ejército; y lo humillaba, porque habia hecho en favor de la usurpacion lo que otros muchos habian hecho ántes que él en favor de la legitimidad: segundo por el del Interior, que habia inventado las categorías; invencion que fué ciertamente un yerro, pero del cual no se debia hablar siquiera por pudor, cuando de todos los hombres que han servido en Francia de quince años á esta parte se ha hecho una sola categoría para espulsarlos en masa: tercero y último, por haber nombrado un ministro de Negocios estrangeros, que habia tardado muchos años en jurar la Carta. Pero los que la habian jurado sin detencion, la han abolido por entero; mientras que aquel no ha hecho mas que usar en circunstancia estraordinaria de un artículo, tan destinado para este uso, que por lo que pueda ocurrir, se han guardado muy bien de repreducirlo

en la nueva Carta que despues se ha jurado. Asi que, por grave que sea la autoridad de la comision, no vemos que ultraje recaiga sobre la Nacion, por el uso que el Rey ha hecho de su prerogativa. »Sin embargo, dice la comision, las asociaciones para no pagar el impuesto se propagaban............ y en vano se las hacia comparecer ante los tribunales, puesto que la magistratura, al mismo tiempo que fallaba contra ellas, sancionaba el principio de la resistencia.” Asi pues, la comision conviene en que habia coaliciones contra el gobierno, y en que la magistratura, sancionando como principio lo que condenaba como hecho, fomentaba la resistencia. Luego es positivo que los que organizaban esta resistencia en las asociaciones, eran los mismos que hoy confiesan haber trabajado sin cesar para trastornar el trono. A nuestro entender la comision hubiera debido no olvidar estas circunstancias ántes de formar juicio de la conducta del gobierno; porque del que han formado resulta evidentemente que bajo pretesto de defensa se estaba disponiendo el ataque.

»¡Cuán delincuentes fueron, dice la comision, los ministros que pusieron en boca del Príncipe la mas imprudente de las amenazas!” Sí, fueron delincuentes: pero lo fueron por imprudencia, puesto que la amenaza quedó sin efecto, y la Cámara no fué disuelta al dia siguiente de haber hecho una injuria directa á la persona del Rey, negándose á coadyuvar á sus miras. Porque ¿en qué se fundaba esta negativa? ¿qué razon habia para decir al Monarca que iba á »depositar en su seno los padeceres de todo un pueblo,” cuando nos hallábamos en profunda paz, como la comision misma confiesa, y cuando el ministerio nada habia hecho que pudiese turbarla? ¿No era, en cierto modo, provocar al gobierno, y apoyar con la autoridad de la Cámara la conducta de los que escitaban á la resistencia, que tarde ó temprano debia suscitar una lucha en que todos los intereses se verian comprometidos?

»La Cámara queda aplazada, dice la comision, á fin de ejercer la mas culpable influencia sobre las elecciones futuras.” Ignoramos cual ha podido ser el motivo del aplazamiento; pero sabemos muy bien que el efecto que ha producido es entregar mas y mas las elecciones á la accion dominadora de las juntas directoras. Sin embargo, ecsaminemos los medios cuyo empleo motiva la acusacion.

El primero es la espedicion de Argel, de la cual, dice la comision »fué *pretesto* la injuria hecha á nuestra bandera.” Y qué, ¿puede llamarse pretesto y no motivo el haber puesto la mano en el cónsul de S. M.? ¿Será *pretesto* el haber hecho fuego contra un buque parlamentario? ¿Puede llamarse pretesto despues de dos años de guerra y bloqueo inútil; y espedicion poco popular la que vengaba la humanidad, borraba la afrenta de Europa, y en el espacio de tres semanas colocaba las banderas francesas sobre aquellas murallas en que se habian estrellado en otro tiempo el poder y el orgullo de Cárlos v; en fin, la que realizaba lo que ni el mismo Luis xiv habia emprendido? ¡Ah! sea cual fuere el poder que gobierne en Francia, ¡ojalá pueda ejercer á menudo una influencia semejante! La gloria será siempre popular entre los franceses. »Pero, añade la comision, se contaba con este ejército para acabar con nuestras libertades!” En tal caso, ¿en qué consiste que para obrar se haya escogido el momento en que aquel ejército se hallaba al otro lado del mar?

Para probar la influencia que los Ministros querian ejercer, y el efecto que esperaban de la espedicion de Argel, cita la comision una carta dirigida al Guardasellos, en la que un magistrado le dice: »Las elecciones han hecho que se descubran los mas implacables enemigos del trono, y en breve el liberalismo, alzando su pendon, marchará en masa contra la Francia y su Rey.” Ahora bien, ¿no han justificado los hechos la verdad de esta prediccion? ¿No hemos visto el liberalismo en masa marchar contra su Rey? ¿No lo hemos visto continuar la guerra aun cuando el Rey separaba sus Ministros y recogia los decretos? Cuando el Monarca y su hijo abdicaban la corona ¿no ha repelido el liberalismo al Real niño, al hijo de la noble víctima que hirió mortalmente en su delirio un hombre que tambien hacia profesion de liberal? Sabiendo los Ministros que les amenazaba un peligro cuya realidad han demostrado los hechos ¿debian abandonar los medios de evitar ó contener semejante empresa? En fin, ¿qué medio mas noble y mas frances que una conquista gloriosa, y la destruccion del enemigo mas cruel de la cristiandad?

(*Se continuará*). (G. de M.)

ESPAÑA.

Madrid 22 de octubre.

Hemos indicado ya que en la invasion de los emigrados podia intervenir algun agiotista estrangero, y hoy tenemos ya nuevos argumentos probables en que apoyar nuestro dictámen. Vamos á hablar de un papel llamado *boletin* de los revolucionarios, el cual por sus asombrosas falsedades, y por el idioma en que se halla escrito, da á entender que el objeto de la criminal tentativa de los emigrados es mas mercantil que político.

No es decir por esto que estuviésemos desprevenidos en órden á la superchería habitual de los revolucionarios. Sabemos que la mentira es el poderosísimo agente de que se valen por lo regular; y no se nos ocultan las veces que han obtenido triunfos inesperados, suponiendo anticipadamente ante la multitud que ya los tenian en la mano. Pero ni aun asi creemos que el descaro y la impudencia se lleve hasta un punto tan asombroso como ahora por el solo ánimo de revolucionar: objeto para el que siempre son necesarias impresiones mas fuertes y duraderas que las que bastan para alterar el estado de los fondos públicos en la bolsa de Paris ó de Lóndres.

Ya consta á nuestros lectores cual ha sido hasta ahora el efecto de la invasion de Urdax. Los habitantes de este pueblo y del vecino Zugarramurdi se fugaron á los montes despreciando sus bienes y des-

yendo con enojo las protestas de paz y fraternidad que les dirigen los agresores: en Vera no se atrevieron los rebeldes mas que á presentarse delante de la casa fuerte, cuyos fieles defensores los rechazaron, causándoles alguna pérdida: es hecho no ménos cierto que consolador, el de no haberse agregado á los traidores un solo habitante de los de la Península, contentos todos bajo el paternal gobierno de S. M.: las provincias se levantan en masa para marchar contra la faccion; y es indudable que los cuatro dias que esta se ha conservado no los debe sino á la eleccion del punto de su residencia, enclavado, digámoslo así, en territorio frances. Todo esto es notorio en España, consta por correspondencias particulares tan claramente como por los papeles oficiales; y se evidencia en el hecho de no haber pasado de Urdax los invasores.

Mas ¿podrán imaginar nuestros lectores lo que en el boletin citado dicen los rebeldes? No ciertamente. Pues sepan que se asegura en él que los agresores han sido recibidos con las señales de un gozo popular unánime, y con los gritos de *viva la libertad*: se dice que en Vera, de cuyos sucesos militares se desentienden, han gozado del mas tierno espectáculo, recibiendo las bendiciones de sus habitantes: se añade que solo permanecerán en Urdax por la necesidad de detenerse para organizar las masas de gente que se les incorporaban; y se concluye asegurando que la empresa no ha podido empezar bajo auspicios mas felices, ni puede ofrecer mejor écsito. Asi que, prescindiendo ahora de los antecedentes que sobre el particular tenemos, estos hechos solos nos inclinan mucho á creer que los emigrados españoles son instrumentos miserables de algun agiotista estrangero. Mentir tan absoluto sobre sucesos notorios en España, y que tan pronto se sabrian en Francia, no puede conducir con eficacia á mover las voluntades en favor de la revolucion, puesto que aun los hombres mas ligeros se detienen algo ántes de decidirse en los asuntos políticos; y así mas bien debe creerse que el boletin tiene por objeto proporcionar á algun tenedor de bonos de cortes la coyuntura de deshacerse con ventaja de ellos, aprovechándose de la instantánea impresion que pueda hacer en la bolsa de Paris.

Corrobora, como hemos dicho, nuestro dictámen, el idioma en que esta impreso el boletin. De tener este por objeto esclusivo la revolucion, le habrian impreso en español para derramarle, si les era posible, por los pueblos que querian sublevar, ó para dirigirle á los españoles emigrados aún en Francia, que no parece están acordes sobre el écsito de la empresa, como lo demuestra el hecho de estar suplicando actualmente á S. M. muchos de ellos que los permita restituirse á sus casas. No se ha hecho así, sino que se halla escrito en frances. Luego no tanto está dispuesto con el fin ni con la esperanza de aumentar el número de cómplices en España, como con el designio de sorprender á algun capitalista incauto con la falsa pintura de unas ventajas que ni tienen ni esperan lograr. ¿Habrá alguno que lo crea? Si le hay, su bolsillo lo pagará. El error en estos casos lleva consigo el castigo merecido.

(*G. de M.*)

PALMA 9 DE NOVIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

Subdelegacion principal de Policía de las islas Baleares.

Suplemento al diario de Valencia del mártes 2 de noviembre de 1830.

Gaceta esrtaordinaria de Madrid del sábado 30 de octubre de 1830, que por estraordinario despachado por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, recibió el Escmo. Sr. Capitan general de estos reinos á la una y media del 1º de noviembre, con las demas noticias que á continuacion se espresan.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Teniente general D. Manuel Llauder, Virey de Navarra, y Capitan general de Guipúzcoa, ha dirigido por estraordinario al Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra el parte siguiente.

Escmo. Sr.: Son las doce del dia en que bajo de la raya de Francia, la que he hecho pasar á todos los revolucionarios que con Mina, Valdés, Leguia, Lopez Baños, Butron, Sancho, Mancha y otros ocupaban esta villa con todas sus fuerzas, á escepcion de 200 que estaban con el Pastor y Mina, estrangeros la mayor parte, y dos compañías sagradas, compuestas de 70 á 80 entre oficiales y aspirantes á serlo. Emprendí el movimiento ayer á las cuatro de la tarde, en medio de un temporal de agua que duró la mayor parte de la marcha que hicieron las tropas para aprocsimarse á los enemigos de noche con todas las precauciones, á fin de impedir que tuviesen conocimiento de los movimientos que dispuse, no solo con el objeto de batirlos, sino de impedirles toda retirada, para cuyo objeto mandé con la anticipacion conveniente al mariscal de campo D. Santos Ladron, hacer su movimiento con una fuerte columna por Echalar. A las nueve ménos cuarto he empezado el ataque de esta villa, y el de un fuerte que guarnecian todas las fuerzas de dichos revolucionarios; y despues de vencida con el mayor vigor la resistencia que han opuesto, he tomado el fuerte con un cañon y toda clase de municiones, armas y efectos de guerra, sacos de pro-

clamas y víveres. Arrojados del puente y de los edificios ha continuado la accion campal que les ha proporcionado sostener la famosa posicion del Pirineo que conduce á Francia, de hora y media de subida, compuesta de varias posiciones militares formidables; pero 300 cazadores provinciales del tercer batallon del primer regimiento de la Guardia Real, otro con 400 hombres del de infantería de Mallorca, 12 de línea, y 200 hombres del 6º ligero, han sido suficientes para arrojarlos de posicion en posicion, con un ardor y constancia que solo podia sostener el entusiasmo con que esta benemérita tropa deseaba tan feliz ocasion de ofrecer al Rey nuestro Señor el testimonio de su acendrada lealtad, y á todo el ejército la prueba de que son dignísimos de estar encargados en estas circunstancias de conservar el depósito sagrado de su honor.

Todos los revolucionarios que aquí se hallaban han sido arrojados del territorio español, y han dejado un número considerable de muertos y heridos, ademas de 40 prisioneros, entre ellos cinco oficiales, segun las noticias que hasta ahora he podido recoger. Ha quedado tambien en nuestro poder un rico botiquin, papeleras, brigadas de bueyes con carros de galleta y muchas acémilas; un cañon, fusiles y cartucheras, de modo que si la columna que destiné á envolver su espalda, hubiese estado un cuarto de hora mas avanzada, dificilmente se hubiera escapado ninguno. Habiéndoseme dicho que Mina y el Pastor con 200 hombres no habian regresado de la espedicion que hicieron por la parte de Irun el domingo, y que se hallaban en la altura de S. Marcial, he dado órden al general Villalovos para que marche hácia Irun y lo ataque donde esté; y por si es cierto he mandado un batallon al vado de Endelalza, sobre el Bidasoa, para cerrarle toda salida. Se ha presentado en la frontera un destacamento del pueblo de Orruña, que ha desarmado á los revolucionarios que han entrado por aquel punto. Remitiré á V. E. el estado de la pérdida de los tres cuerpos que han tenido parte en la accion, y recomiendo á la piedad del Rey nuestro Señor á todas estas valientes y leales tropas, miéntras que lo puedo verificar con mas particularidad en razon á la parte que á cada uno le ha cabido en esta gloriosa accion, que ha infundido la mayor satisfaccion á esta tropa y entusiasmado á los habitantes. Dios guarde á V. E. muchos años. Vera 27 de octubre de 1830.

Y como S. M. desea satisfacer el justo anhelo de sus pueblos, que tantas muestras presentan de lealtad y amor á su augusta Real Persona, ha resuelto que inmediatamente se publique en gaceta estraordinaria este feliz suceso; testimonio nuevo del término que tendrán siempre en España cuantas tentativas se hagan para derribar su trono venerado.

Por el mismo estraordinario me avisa el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, que por otro recibido á las seis de la tarde del 30 del mismo octubre del Escmo. Sr. Virey de Navarra y Capitan general de Guipúzcoa, se asegura que cortado el rebelde Mina con unos cien hombres, y no habiendo podido guarecerse en Francia, huye por la montaña perseguido de cerca y prócsimo á caer en manos de las tropas del Rey nuestro Señor para sufrir el castigo de sus crímenes."

Lo que hago saber al público para que tan lisonjeras noticias sirvan de completa satisfaccion á los habitantes de estas Islas. Palma 9 de noviembre de 1830. — El Subdelegado principal de Policía — José Aymerich.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy dia 9 en la iglesia de S. Cayetano á las dos de la tarde empezarán las 40 horas dedicadas á S. Andres Avelino: y á las tres y media se cantarán maitines solemnes y á las seis se reservará.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 6 del corriente.

De Mahon el javeque velachero S. José, su patron D. Antonio Singala, con un pasagero, algodon, cueros y azúcar.

Idem el 7. De Cullera el id. S. Bernardo, su patron Antonio Pons, con 4 pasageros, arroz y géneros.

Despachadas el 4. Para Aguilas el laud Trinidad, su patron Benito Oliver, en lastre.

Para Barcelona el javeque S. José, su patron José Vidal, con cerdos.

Para Marsella el bergantin frances Leonídas, su capitan Pascual Camaroto, con su mismo cargo de tropa y caballos.

Idem el 5. A perseguir contrabando la goleta del resguardo marítimo Céres, su capitan D. Bartolomé Escudero.

Para Aguilas el javeque Dolores, su patron Mateo Alorda, en lastre.

Para Iviza el id. Cármen, su patron Guillermo Morillo, con su mismo cargo.

Idem el 6. Para Cullera el id. id., su patron Jaime Vidal, en lastre.

Para Denia el laud Loreto, su patron Antonio Amengual, en idem.

Para Gibraltar el javeque S. Nicolas, su patron D. Nicolas Morey, con géneros.

AVISOS.

Una muger viuda, de 37 años de edad, desearia encontrar casa para servir en clase de criada: sabe hacer las faenas de casa.

Un jóven de 25 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criado: sabe guisar y demas faenas.

Hoy mártes 9 del corriente saldrá para Barcelona el patron D. Manuel Fernandez, con su javeque nombrado Santiago, del porte de cincuenta toneladas, admite carga y pasageros: en casa del boticario de la calle de los *Fideus* darán razon de él.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.